



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MACARENA META

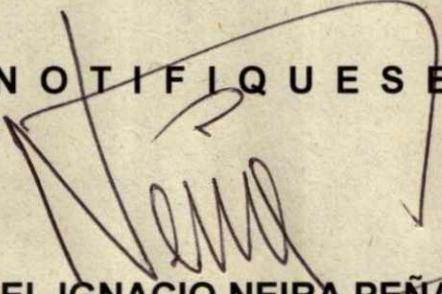
Radicado No.	503504089001 2020 00797 00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	Wilson O. Leguizamón G. Otro
Cuantía:	Minima

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MACARENA META, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Agréguese al expediente el escrito radicado por la apoderada judicial de la parte demandante, junto con sus anexos, a fin de que formen parte de sus folios.

Conforme a las constancias de notificación allegadas y como quiera que el término de traslado se encuentra vencido, se ordena la notificación por aviso, conforme lo dispone el art. 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez